GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

1.330.01.59.2
Santiago de Cali, 15 de septiembre de 2020

Doctora:
ALEXANDRA VÁSQUEZ OROZCO
Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Cordial saludo.

Dando alcance a la **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA – SUPERVISIÓN** del contrato a continuación asignado, la cual señala:

*"**EL CONTRATANTE**, ejercerá la supervisión del Contrato a través del profesional idóneo que designe la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y en especial…."*

Y de conformidad con el Manual de Seguimiento y Control a la Contratación, el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2001 y demás normas concordantes, de manera atenta me permito comunicarle que ha sido designado (a) para realizar la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales suscrito entre la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad y el siguiente:

CONTRATISTA	CONTRATO N°	OBJETO	VALOR Y PLAZO
DIDIER DAVID VIVEROS URBANO. C.C. 1.111.746.288	1.330.01-59.02-0104 del 27 de agosto de 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD - SUBSECRETARÍA DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, PRESTANDO APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS LIGADOS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN VALLE INN Y LOS ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA, CON EL PROPÓSITO DE ALCANZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS TRAZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	($9.900.000) Hasta el 30 de noviembre de 2020

Cordialmente,

PEDRO ANDRES BRAVO SÁNCHEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
Departamento del Valle del Cauca

Proyectó: Orlando De Jesús Gómez - Abogado – SEDEC
Revisó - Aprobó: Javier Giraldo – Subdirector Técnico de apoyo a la Gestión – SEDEC.